

### SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Subsistema de información SIVIGILA Ficha de notificación individual



### **Datos básicos**

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en sal	• •		en garantizar la confidencialidad de	la información LEY 1273/09 y 1266/09
	1. IN	FORMACIÓN GENERAL	FOR-I	R02.0000-001 V:08 2019-02-01
1.1 Código de la UPGD		Razón social de la unidad prima	ria generadora del dato	
Departamento Municipio Código	Sub- Índice			
1.2 Nombre del evento	Oub- maice	Código del evento 1.3 F	echa de la notificación (dd/mr	n/2223)
1.2 Nothbre del evento		Codigo del evento	echa de la notificación (dd/filir	
	2. IDEN	TIFICACIÓN DEL PACIENTE		
2.1 Tipo de documento		2.2 Número de identificació	ón	
ORC OTI OCC OCE OPA	OMS OAS OF	PE		
*RC : REGISTRO CIVIL   TI : TARJETA IDENTIDAD   CC : CÉL	DULA CIUDADANÍA   CE : CÉDU	JLA EXTRANJERÍA  - PA : PASAPORTE   MS :	MENOR SIN ID   AS : ADULTO SIN ID	PE : PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA
2.3 Nombres y apellidos del paciente			2.	4 Teléfono
2.5 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	2.6 Edad 2.7 Unida	d de medida de la edad	2.8 Sexo	2.9 Nacionalidad
2.5 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	2.6 Edad 2.7 Offida 0 1. Años	O 3. Días O 5. Minutos	O M. Masculino O I. Indetermin	
	O 2. Meses		O F. Femenino	
0.10 Paía de communio del casa		,	0.10 Ávos	de ocurrencia del caso
2.10 País de ocurrencia del caso	2.11 Departament procedencia/ocur	o y municipio de Departament rencia	to Municipio	cera municipal O 3. Rural disperso
Código			O 2. Centro	,
	rrio de ocurrencia del caso	2.15 Cabecera municipa		2.16 Vereda/zona
Código				
2.17 Ocupación del paciente	2.18 Tipo de régim	en en salud	2.19 Nombre de la adminis	tradora de Planes de beneficios
	O P. Excepción C	C. Contributivo O N. No Asegurado		
Código	O E. Especial C	S. Subsidiado O I. Indeterminado/ per	ndiente	Código
2.20 Pertenencia étnica O 1. Indígena	)			2.21 Estrato
1. Indígena	O 2. Rom	, Gitano O 3. Raizal O 4. Paleno	quero O 5. Negro, mulato afro co	olombiano O 6. Otro
2.22 Seleccione los grupos poblacionales a los qu	ue pertenece el paciente	•		
☐ Discapacitados ☐ Migrantes ☐ Gestantes		Población infantil a cargo del ICBF	Desmovilizados	☐ Víctimas de violencia armada
☐ Desplazados ☐ Carcelarios ☐ Indigentes ☐	gestaciòn	Madres comunitarias	Centros psiquiátricos	Otros grupos poblacionales
		3. NOTIFICACIÓN		
3.1 Fuente		3.2 Departamento y municipio d	le residencia del naciente	Departamento Municipio
1. Notificación rutinaria     3. Vigilancia Intensifi	icada O 5. Investigaciones		ie residencia dei padiente	Separtamente internet
O 2. Búsqueda activa Inst. O 4. Búsqueda activa o	com.			
3.3 Dirección de residencia				
3.4 Fecha de consulta (dd/mm/aaaa)	3.5 Fecha de inicio	de síntomas (dd/mm/aaaa)	3.6 Clasificación inicial de	caso 3.7 Hospitalizado
		` '	1. Sospechoso O 3. Conf. por labo	i
		/         0:	2. Probable O 4. Conf. Clínica	O Sí O No
			O 5. Conf. nexo ep	idemiológico
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3.9 Condición final	3.10 Fecha de defunción (dd/mm/s	aaaa) 3.11 Número c	ertificado de defunción
	O 1. Vivo			
	O 2. Muerto O 0. No sabe, no responde			
	C 0. No sabe, no responde			
3.12 Causa básica de muerte	3.13 No	mbre del profesional que diligenci	ió la ficha	3.14 Teléfono
4. ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LOS ENTES TERRITORIALES				
4.1 Seguimiento y clasificación final del caso 4.2 Fecha de ajuste (dd/mm/aaaa)				
O 0. No aplica O 4. Conf. Clínica	O 6. Descartado	O D. Descartado por error de digitación	- · · · · ·	i/iiiii/aaaa)
O 3. Conf. por laboratorio O 5. Conf. nexo epidemiológico O 7. Otra actualización				

Correos: sivigila@ins.gov.co



## SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Subsistema de información SIVIGILA Ficha de notificación individual – Datos complementarios



# Sífilis gestacional. Cod INS 750 | Sífilis congénita. Cod INS 740

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública y todas las entidades que participen en el proceso deben garantizar la confidencialidad de la información LEY 1273/09 y 1266/09

RELACIÓN CON DATOS BÁSICOS FOR-R02.0000-075 V:00 2019-02-01						
A. Nombres y apelli	dos del paciente		B. Tipo de ID*	C. Número	de identificación	
*RC : REGISTRO CIVIL   TI : TAR	JETA IDENTIDAD   CC : CÉDULA CIUDAI		RÍA  - PA : PASAPORTE   MI	S: MENOR SIN ID   AS	3 : ADULTO SIN ID   PE : PERM	MISO ESPECIAL DE PERMANENCIA
5.1 Condición al mome	•	5.2 ¿Control prenatal		al? 5.2.1 Ed	lad gestacional al p	rimer control prenatal
<ul><li>1. Embarazo</li><li>2. Parto</li></ul>	O 3. Puerperio		1. Sí 2. No		Se	emanas
5.2.2 Diagnóstico emba	arazo actual o 1.	Primera vez	o 2. Reinfe	ecciòn		
PRU	EBA TREPONÉMICA		PRU	EBA NO TRE	PONEMICA (VDR	L ó RPR)
5.3 Prueba treponémica  o 1. Sí  o 2. No	5.3.1 Edad gestacional a de la prueba	la realización Semanas	5.4 Prueba no tre (VDRL ó RPR)	eponémica O 1. Sí O 2. No	5.4.1. Edad gestad la prueba	cional a la realización de Semanas
5.3.2. Cuál	5.3.3 Resultado		5.4.2. Resultado			
O 1. TPPA	o 1. Positivo		3 ≤2 DILS			? DILS
O 2. TPHA	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		4 4 DILS			24 DILS
○ 4. Prueba rápida	o 2. Negativo	,	5 8 DILS			48 DILS
			6 16 DILS	10 256	DILS	
		6. TRATAMIE	NTO MATERNO			
6 1 Penicilina henzatí	nica - número de Dosis	6.2.1	Fecha anlicación n	rimera dosis e	n la 63 Tra	tamiento de contactos
recibidas antes del pa		gest	Fecha aplicación p tante (dd/mm/aaaa	i)		4.04
0 Dosis 0 1 D	losis O 2 Dosis O	3 Dosis				o 1. Si o 2. No
		Sífilis congéni	ta. Cod INS	740		
Ante un c	aso de sífilis congénita es obl	gatorio diligenciar toda la	a ficha (diagnóstico m	naterno, tratamie	nto materno y sífilis co	ongénita)
7.1. Nombres y apellidos de la madre  7.2. Tipo de ID*  7.3. Número de identificación de la madre			de la madre			
*RC : REGISTRO CIVIL   TI : TARJETA IDENTIDAD   CC : CÉDULA CIUDADANÍA   CE : CÉDULA EXTRANJERÍA  - PA : PASAPORTE   MS : MENOR SIN ID   AS : ADULTO SIN ID   PE : PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA						
7.4 Resultado de la gestación 7.5 Número de productos al nacimiento 7.6 Edad gestacional al nacimiento						
○ 1. Recién nacio	-					
<ul><li>3. Mortinato</li></ul>						Semanas
7.7 Resultado de la serología de la madre en el momento del parto (VDRL ó RPR)						
3	≤2 DILS 7 32 DIL	S 11 512 DIL	S 3	≤2 DILS	7 32 DILS	11 512 DILS
4	4 DILS 8 64 DIL			4 DILS	8 64 DILS	12 1024 DILS
5	8 DILS 9 128 DI			8 DILS	9 128 DILS	13 2048 DILS
6	16 DILS 10 256 D		6	16 DILS	10 256 DILS	14 No reactiva

Correo: sivigila@ins.gov.co

### INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHAS DE NOTIFICACIÓN DATOS BÁSICOS

### Definición

Definicion

La ficha de notificación de Datos Básicos es un instrumento que permite obtener información prioritaria de las variables de tiempo, lugar y persona para la notificación de los diferentes eventos de interés en salud pública, con el fin de diferencia claramente las características propias de las poblaciones que se ven asociadas a los eventos notificados (variables universales), los lugares y momentos específicos en los que se presentan.

- Consideraciones generales
  Para el diligenciamiento de la ficha de datos básicos, es importante tener en cuenta los aspectos que se numerarán a continuación, con el fin que la información allí consignada cumpla con los criterios de calidad y veracidad del dato:

  1. Diligencie con letra imprenta, clara y legible; recuerde que la ficha de hotificación es un DOCUMENTO MÉDICO LEGAL, por lo tanto es necesario que evite enmendaduras o tachones durante su diligenciamiento.

  2. Utilice preferiblemente esfero de tinta negra para el diligenciamiento de la ficha de notificación.

  3. La ficha debe ser diligenciada en su totalidad.

  4. Tenga en cuenta que dependiendo la variable puede o no tener múltiples opciones de respuesta. Por lo anterior, las variables cuyas categorías estén designadas con un (circulo) significa que esa variable tiene una ÚNICA opción de respuesta. Por el contrario las variables que están señaladas con un (cuadrado), significa que tiene MÚLTIPLES opciones de respuesta.

  5. Escriba una letra o número por casilla.

  6. Verifique que las variables código de evento y nombre del evento, coincidan.

  7. Verifique que las variables código de UPCD, número de identificación, tipo de documento y código del evento, estén diligenciadas correctamente, con el fin de evitar contratiempos en la notificación.

  8. Recuerde que cuando el evento requiere datos complementarios es necesario diligenciar también la ficha de datos específicos "Cara B", la cual encontrará en la página web del INS, con el nombre del evento.

  Excepciones: en los eventos Bajo peso al nacer y Muerte perinatal y neonatal tardía, los datos básicos corresponden a los datos de la madre.

1. INFORMACIÓN GENERAL				
VARIABLE	CATEGORÍAS Y DEFINICIÓN	CRITERIOS SISTEMATIZACIÓN	OBLIG	
1.1 Código de UPGD	Dilligencie el código de habilitación del prestador. Tenga en cuenta: Departamento: se relaciona con el código del departamento al que pertenece la institución (código DIVIPOLA del DANE) y corresponde a los dos primeros dígitos. Municipio: los tres dígitos sumados a los anteriores, identifican el municipio donde se encuentra ubicada la institución y corresponden al código DIVIPOLA del DANE. Código: el primer dígito de este grupo, corresponde al número asignado cuando la institución se encuentra en el registro de habilitación de prestadores de salud (REPS). Tenga en cuenta que si la UPGD pertenece a la Policia Nacional el dígito debe ser 7, si pertenece a fuerzas militares debe ser 8. Si son unidades informadoras que no tienen código de habilitación debe ser 9. Los cuatro dígitos siguientes son asignados por el departamento-municipio cuando son unidades informadoras; de lo contrario son asignados por el REPS. Sub-indice: identifica el número de sede al que pertence la institución cuando la UPGD tiene más de una (la sede principal siempre es 01). Cuando terminan en 80, se relacionan con UPGD que pertencen al ejército nacional; 81, a la Armada; 82, a la fuerza aérea; 83, hospital militar; 55 EAPB y 99, identifican los establecimientos penitenciarios y carcelarios.	Registre el código de habilitación por el módulo de caracterización de UPGD antes de iniciar la notificación.  Recuerde clasificar la UPGD como Activa = Si, en el módulo de caracterización de UPGD.	e.	
1.2 Nombre del evento	Nombre del evento y código de acuerdo al listado de clasificación establecido por el Instituto Nacional de Salud.	* Tener en cuenta que el nombre y el código del evento deben coincidir para evitar confusiones durante la sistematización.	SI	
1.3 Fecha de notificación	Fecha en la que se está informando el evento al siguiente nivel por cualquier mecanismo, en especial para los eventos de notificación inmediata. Formato día-mes-año	* La fecha de notificación debe ser mayor o igual a la fecha de inicio de síntomas y a la fecha de consulta.	SI	
	2. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE			
2.1 Tipo de identificación	Se relaciona con el tipo de documento de identidad que tiene el paciente que está siendo notificado. Diligencie una sola opción en esta variable.  Tenga en cuenta que si el paciente es menor de edad y no tiene identificación debera ingresarlo como "MS" y el número de identificación debera seguir las indicaciones del apartado 2.2.  En caso que el paciente sea mayor de edad y no tiene identificación debera ingresarlo como "AS" y el número de identificación debera seguir las indicaciones del apartado 2.2.	* El tipo de documento debe ser consistente con la edad del paciente.	SI	
2.2 Número de identificación	El estandar de longitud de caracteres del número de identificación acorde al tipo de identificación, se define en el "Diccionario de elemento de datos el estandar" lenguaje comun de intercambio de información (MinTiC), de la siguiente manera:  CC: entre 8 y 10 dígitos  RC: entre 8 o 10 ú 11 dígitos  TI: 10 y 11 dígitos  CE: menor a 7 dígitos  Menor sin identificación: para este último ingrese el documento de la madre con el consecutivo respectivo al número de nacimiento.  Mayor sin identificación: para mayores de 18 años utilice el código del Departamento + código de Municipio y el consecutivo definido por el Entidad Territorial o UPGD.	Diligencie la variable, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI	
2.3 Nombres y apellidos del paciente	Corresponde a los nombres y apellidos del paciente textual al documento de identificación.	* El primer nombre y primer apellido son obligatorios para el sistema, de lo contrario no le permitirá continuar con la sistematización de la información.	SI	
2.4 Teléfono	Corresponde al número telefónico (fijo o celular) donde pueda ubicarse al paciente. Es necesario anteceder el número indicativo del departamento o distrito, ejemplo, para marcar a Bogotá, (1) 2302162.  Tenga en cuenta que el diligenciamiento correcto de esta variable permitira contactar al paciente en caso de ser requerido.	* Si no es posible obtener el número telefónico, diligencie esta variable "SIN INFORMACIÓN". De lo contrario se tomará arbitrariamente durante la		
2.5 Fecha de nacimiento	Para el evento de Bajo peso al nacer y mortalidad perinatal los datos en la ficha de datos básicos corresponden a los de la mama.  Formato día-mes-año.	El ingreso de la fecha de nacimiento permitirá el cálculo de la semana epidemiológica para Sifilis congénita y Síndrome de rubeola congénita.	NO	
2.6 Edad	Reporte la edad cumplida. Si se desconoce indague por la fecha de nacimiento.	El sistema calcula la edad si se tiene la fecha de nacimiento.	SI	
2.7 Unidad de medida de la edad	Cantidad estandarizada en la que se mide el tiempo que ha vivido una persona desde el nacimiento.	* En los casos donde el tipo de identificación sea CC, TI o CE se toma la unidad de medida 1. * Tenga en cuenta que la variable debe coincidir con el tipo de identificación del paciente, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.  la unidad de medida 0="no aplica" solo puede ser utilizada para el evento 215 defectos congénitos, cuando el diagnóstico se realiza prenatal	SI	
2.8 Sexo	Se relaciona con el sexo del paciente relacionado con la notificación.  M = Masculino F = Femenino I = Indetermiando Los eventos Mortalidad Perinatal y Bajo Peso al Nacer capturan datos de la madre. El sexo l=Indeterminado aplica únicamente para Defectos Congénitos.	* Tener en cuenta que al sistematizar la información se digita la variable TAL CUAL aparece en la ficha de notificación, debido a que no existe una regla de validacion que permita validarla con el nombre del paciente.		
2.9 Nacionalidad	Corresponde al estado o nación que pertenece una persona según su documento de identificación.	Seleccione el país correspondiente a la nacionalidad según la lista establecida.	SI	
2.10 País de ocurrencia del caso	Indage al caso o familiar del mismo, respecto al país donde ocurrió la exposición al evento de interés en salud pública a notificar.  Tenga en cuenta que la ocurrencia o procedencia corresponde al lugar geográfico donde posiblemente el paciente adquirir o al cual se atribuye la exposición al agente o factor de riesgo que ocasiono el evento. En los eventos transmisibles se deberan considerar los tiempos de incubación de la enfermedad.	* Tener en cuenta el diligenciamiento correcto de esta variable en la ficha, debido a que su ausencia se tomaría por defecto en el sistema como "país	SI	

# INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHAS DE NOTIFICACIÓN DATOS BÁSICOS

2.11 Departamento y municipio de procedencia/ocurrencia	Ingrese el nombre del departamento y municipio de donde proviene/ocurre el caso. Tenga en cuenta que la ocurrencia o procedencia corresponde al lugar geográfico donde posiblemente el paciente adquirio o al cual se atribuye la exposición al agente o factor de riesgo que ocasiono el evento. En los eventos transmisibles se deberan considerar los tiempos de incubación de la enfermedad.		SI
2.12 Área de ocurrencia del caso	1. Cabecera Municipal: es el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio.  2. Centro Poblado: Se define como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área rural de un municipio o de un Corregimiento Departamental.  3. Rural Diperso: es el área que se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias.  No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas y demás.  Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Variable de única selección. No se puede ingresar al sistema más de una categoría.	SI
2.13 Localidad de ocurrencia	Ingrese el nombre de la localidad donde ocurrió el caso. Tenga en cuenta que esta variable aplica para los Distritos como Bogotá, Municipios como Medellín y Cali, entre otros; los cuales están sectorizados internamente según el departamento de planeación municipal.  Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Depende de la categoría seleccionada en la variable 2.11 "cabecera municipal"	SI
2.14 Barrio de ocurrencia del caso	Ingrese el nombre del barrio donde ocurrió el caso. Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Depende de la categoría seleccionada en la variable 2.11 "cabecera municipal". La codificación depende de la tabla de barrios definidos por la entidad territorial.	SI
2.15 Cabecera municipal/centro poblado/rural disperso	Nombre del área de ocurrencia del caso seleccionado en la variable 2.11 Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Depende de la categoría seleccionada en la variable 2.11	SI
2.16 Vereda/zona	Ingrese el nombre de la vereda o zona donde ocurrió el caso. Nota: tenga en cuenta los criterios para definir la ocurrencia de un evento descritos en el numeral 2.10.	* Depende de la categoría seleccionada en la variable 2.11 "rural disperso"	SI
2.17 Ocupación del paciente	Describa claramente la ocupación principal de paciente (en el caso que aplique).	* La codificación de la ocupación está a partir de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 88)	SI
2.49 Tino do rágimon en colud	Se relaciona con el régimen de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en el que se encuentra el caso que está siendo notificado o su acudiente.  Variable de única respuesta.  Pe Excepción: régimen de seguridad social de los afiliados al Fondo Nacional de prestaciones Sociales del magisterio, de servidores públicos de Ecopetro lasí como los servidores públicos de universidades públicas  C= Contributivo: sistema de salud mediante el cual todas las personas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago, hacen un aporte mensual (cotización) al sistema de salud.  E= Especial: regímenes de seguridad social de los afiliados a la Policía Nacional, Fuerzas Militares, Armada, Fuerza Aérea.  S= Subsidiado: El Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.  N= No asegurado  Indeterminado/ pendiente: esta opción debe ser utilizada exclusivamente para ajuste por las EAPB, cuando el caso no corresponde a esta y requiere verificación en el nivel nacional	* Para la sistematización de la información, se toma una sola categoría de respuesta.	SI
2.19 Nombre de la administradora de salud	Ingrese el nombre de la empresa que presta los servicios de salud al caso la cual deberá ser acorde al tipo de régimen en salud.	* Para la sistematización de la información se tiene en cuenta el nombre de la administradora que debe coincidir con la categoría seleccionada en la variable 2.17	SI
2.20 Pertenencia étnica	"La pertenencia étnica se define como patrimonio cultural compartido por un grupo de personas", las definiciones para cada uno de los grupos étnicos son".  Indigena: persona de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios. Si diligencia esta opción deberá elegir el grupo étnico al que pertenece.  Rom. Gitano: Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés.  Raiza! Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afro-anglio-antillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingúlsticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana.  Palenquero: Población hubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo.  Negro o afrocolombiano: persona de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado.  Tenga en cuenta que esta variable se diligencia con base a lo que el paciente manifiesta, mas no a la percepción de quien està diligenciando la ficha.	* Para la sistematización de la información se tiene en cuenta la categoría única diligenciada en la variable. Variable con categoría única de respuesta.	SI
2.21 Estrato	Estrao socio-económico donde esta ubicada la vivienda del paciente, estos son: 1. Bajo-bajo, 2. Bajo, 3. Medio-bajo, 4. Medio, 5. Medio-alto o 6. Alto	Variable con categoría única de respuesta.	SI
poblacionales a los que pertenece el paciente	La variable tiene múltiples opciones de respuesta que se pueden diligenciar dependiendo de lo referido por el paciente o de lo observado por quien esté diligenciando la ficha de notificación, a continuación se definen algunas pobalciones relevantes para tener mayor claridad:  **Migrante**: persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia (OIM).  **Desmovilizado**: Aquel que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es grupos guerrilleros y de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República (Decreto 128 de 2003).  **Desplazados**: Personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos del conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, y que no han cruzado fronteras reconocidas internacionalmente** (Naciones Unidas, documento E/CN.4/1992/23).  Si no pertenece a algún grupo poblacional, se sugiere señalar la opción *otros grupos poblacionales**.	* Para la sistematización de la información se hace necesario marcar la/s categorías de respuesta necesarias según corresponda. Si no pertenece a algún grupo se toma como "otros grupos poblacionales"	SI

# INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHAS DE NOTIFICACIÓN DATOS BÁSICOS

3. NOTIFICACIÓN				
	Corresponde a la fuente de la notificación lo cual influye en el análisis de datos y en las acciones de vigilancia y control,			
3.1 Fuente	las posibles fuentes son: 1. notificación rutinaria, 2. Búsqueda Activa Institucional, 3. Vigilancia intesificada y 4. Búsqueda Activa Comunitaria.			
	Nombre del departamento y municipio donde reside el paciente al momento de la notificación.  Nota: Para definir residencia acogemos el concepto de la Ley 1607 de 2012 que establece que una persona es residente de algun lugar geográfico si "permanece continua o discontinuamente en el país por más de ciento ochenta y tres (183) días calendario incluyendo días de entrada y salida.		SI	
3.3 Dirección de residencia	Dirección donde se encuentra ubicada la residencia del paciente al momento de la notificación acorde a los parámetros establecidos en el numeral 3.1.		SI	
3.4 Fecha de consulta	Formato día/mes/año. Se diligencia la fecha en la que consultó el paciente por el evento notificado.	* Para sistematizar la información tenga en cuenta que la fecha de consulta NO puede ser mayor a la fecha de notificación. Si esto sucede se tomará como error en el sistema y no se podrá continuar con la digitación de la ficha de notificación.	e,	
3.5 Fecha de inicio de síntomas	Formato día/mes/año. Se diligencia la fecha del primer día en que el paciente inició síntomas del evento acorde a la definición de caso.	Para sistematizar la información tenga en cuenta que la fecha de inicio de sintomas NO debe ser superior a la fecha de consulta y a la fecha de notificación. Si esto sucede se tomará como un error en el sistema y no se podrá continuar con la digitación de la ficha de notificación.	e,	
3.6 Clasificación inicial del caso	En la notificación inicial, seleccione únicamente una categoría de la variable.  Cada evento tiene una clasificación de caso específica, la cual es acorde a lo descrito en el protocolo.  Es importante que aquellos eventos que ingresan probables y sospechosos, sean ingresados con esa clasificación ya que se entendera que son detectados de forma oportuna, de lo contrario, es decir, si ingresan confirmados, corresponden a una falla en la pronta identificación del evento.	*Para la sistematización, los valores permitidos en esta variable dependen del evento que se va a notificar.	SI	
3.7 Hospitalizado	Marque con una X la opción según corresponda. Hospitalización debida al evento que se está notificando.	* Ingrese la información solicitada, de lo contrario el sistema no permitirá continuar con el ingreso.	SI	
3.8 Fecha de hospitalización	Formato día/mes/año. Se diligencia la fecha en la que el paciente fue hospitalizado como consecuencia del evento que se está notificando.	* Tenga en cuenta que para la sistematización la fecha de hospitalización no puede ser inferior a la fecha de consulta, ni a la fecha de notificación.	SI	
3.9 Condición final	Variable de única selección.  0 = Solo aplica cuando se capte el caso por BAI y se desconoce el dato, o para defectos congénitos cuando la unidad de medida es "0"  1 = Vivo  2 = Muerto  Tenga en cuenta que es importante establecer si la muerte fue debida al evento de interés en salud pública para diligenciar esta variable.	* Tenga en cuenta que para la sistematización de la información se debe diligenciar la condición final del paciente al momento de la notificación, la cual se derive del evento que se está notificando.		
3.10 Fecha de defunción	Formato día/mes/año. Se diligencia la fecha en la que el paciente fallece como consecuencia del evento que se esta notificando.	* Se diligencia dependiendo de la respuesta de la variable 3.8 "2 = Muerto".	SI	
3.11 Número de certificado de defunción	Número consecutivo que aparece en la parte superior derecha del certificado de defunción diligenciado si la "3.8 Condición final" es 2 = Muerto"	* Se diligencia dependiendo de la respuesta de la variable 3.8 "2 = Muerto". Debe estar diligenciado el registro, de lo contrario el sistema no permitirá contiuar con la sistematización de la ficha.	SI	
3.12 Causa básica de muerte	Diagnóstico CIE X, que ocasionó la muerte del caso y que esta relacionado con el evento de interés en salud pública.	* Se diligencia una vez la respuesta de la variable 3.8 sea "2 = Muerto"	SI	
3.13 Nombre de profesional que diligencia la ficha	Nombre de la persona que diligenció la ficha de notificación en la UPGD o UI	<ul> <li>Para la sistematización de la información debe diligenciar los datos solicitados, de lo contrario el sistema no permitirá el ingreso de la ficha de notificación.</li> </ul>		
3.14 Teléfono	Número telefónico de contacto de la persona que realiza la notificación, preferiblemente el número celular para poder contactarlo en caso de ser requerido.	<ul> <li>Para la sistematización de la información debe diligenciar los datos solicitados, de lo contrario el sistema no permitirá el ingreso de la ficha de notificación.</li> </ul>		
	4. ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DE LOS ENTES TERRITORIAL	ES		
4.1 Seguimiento y clasificación final del caso	Estos son los valores que se relacionan para definir la clasificación final del caso, posterior de obtener resultados de laboratorio o análisis del caso.  Corresponde a la clasificación definitiva del caso.  O = No aplica (es el valor por defecto del sistema si el caso es nuevo o no ha sido ajustado)  3 = Confirmado por laboratorio  4 = Confirmado por clínica  5 = Confirmado por nexo epidemiológico  6= Descartado: puede ser por criterio epidemiológico, por laboratorio, porque no cumple la condición del caso, etc.  7 = Otra actualización: quiere decir que se puede modificar cualquier campo excepto código de evento, Upgd, numero de id, fecha de notificación. Esto, después de haber notificado el caso.  D = Error de digitación por las siguientes razones:  - el evento notificado es errado, por ejemplo, se digitaron los datos para el evento parotiditis y realmente se trataba de un caso de varicela.  - cuando al menos una de las variables de la llave primaria (código de evento, año, semana epidemiológica, código de prestador, código sub-índice del prestador, tipo de identificación y número de identificación) fueron mal digitadas, ya que es posible modificarias una vez hayan sido notificadas (generación del archivo plano).		SI	
4.2 Fecha de ajuste	Fornato día/mes/año; corresponde a la fecha en la que se ajustó la clasificación inicial del caso.		SI	

# INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FICHAS DE NOTIFICACIÓN DATOS COMPLEMENTARIOS Sífilis Gestacional (Cod INS: 750) - Sífilis Congénita (Cod INS: 740)

VARIABLE	CATEGORÍAS Y DEFINICIÓN	CRITERIOS SISTEMATIZACIÓN	OBLIG.
A. Nombres y apellidos del paciente	* So relegione con al tipo de degumente de identidad que tione el	* El tipo de documento debe ser coincidente con la edad del	
B. Tipo de ID	* Se relaciona con el tipo de documento de identidad que tiene el paciente que está siendo notificado. Diligencie una sola opción en	paciente.	SI
C. Número de identificación	esta variable.	* El tipo y número de documento debe coincidir con la información ingresada en la ficha de datos básicos.	
5. DIAGNÓSTICO MATERNO		g	
	Marque con una X la opción según corresponda. Tenga en cuenta		
5.1 Condición al momento del diagnóstico	que la condición se relaciona con el estado en el que se encuentra la madre al momento del diagnóstico de la Sífilis. Opción de única respuesta.	Ide no ser así el sistema no permitirá continuar con el ingreso de	SI
5.2 ¿Control prenatal en embarazo actual?	Marque con una X la opción según corresponda.	Diligencie la variable indicando la categoría según corresponda, de no ser así el sistemano no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
5.2.1 Edad gestacional al primer control prenatal	Ingrese el número de semanas de gestación al momento de inciar los controles prenatales del embarazo actual.	Variable que depende de la respuesta de la variable 5.2 ¿Control prenatal en embarazo actual? Opción 1 = Si	SI
5.2.2 Diagnóstico embarazo actual	Marque con una X la opción según corresponda.		SI
PRUEBA TREPONÉMICA.	nplir con la definición de caso son necesarias las dos pruebas (	Treponémica y No Treponémica)	
		Diligencie la variable indicando la categoría según corresponda,	
5.3 Prueba treponémica	Marque con una X la opción según corresponda.	de no ser así el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
5.3.1 Edad gestacional a la realización de la prueba	Ingrese el número de semanas de gestación al momento de realizar la prueba Treponémica del embarazo actual.	Depende de la respuesta en variable 5.3 opción 1 = Si	NO
5.3.2 Cuál	TPPA: Treponema pallidum particle agglutination TPHA: Treponema pallidum, Haemagglutination Assay Prueba rápida	Depende de la respuesta en variable 5.3 opción 1 = Si	NO
5.3.3 Resultado	Marque con una X el resultado obtenido.	Depende de la respuesta en variable 5.3 opción 1 = Si	NO
PRUEBA NO TREPONÉMICA (VDRL 6 RPR)			
5.4 Prueba no treponémica (VDRL ó RPR)	Marque con una X la opción según corresponda.	Diligencie la variable indicando la categoría según corresponda, de no ser así el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
5.4.1 Edad gestacional a la realización de la prueba.	Ingrese el número de semanas de gestación al momento de realizar la prueba No Treponémica del embarazo actual.	Depende de la respuesta en variable 5.4 Prueba no treponémica (VDRL ó RPR) opción 1 = Si	NO
5.4.2 Resultado	Marque con una X la opción según el resultado de la prueba No Treponémica. Tenga en cuenta que el resultado va desde menor o igual a 1:2 diluciones, hasta 1:2048.	Depende de la respuesta en variable 5.4 Prueba no treponémica (VDRL ó RPR) opción 1 = Si	NO
6. TRATAMIENTO MATERNO			
6.1 Penicilina Benzatínica - número de dósis.	Marque con una X la opción según corresponda, que indica el número de dosis que ha recibido la gestante como tratamiento para el evento notificado.	Depende de la respuesta en la variable 6.2 ¿Se administró tratamiento a la gestante?, opción 1 = Si	NO
6.2 Fecha de aplicación de la primera dosis	Ingrese en formato día/mes/año, la fecha en la que la Madre recibió la primera dosis del tratamiento para Sífilis	Depende de la respuesta en la variable 6.2 ¿Se administró tratamiento a la gestante?, opción 1 = Si	NO
6.3 Tratamiento de contactos	Marque con una X la opción según corresponda.	Diligencie la variable indicando la categoría según corresponda, de no ser así el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
Sífilis Congénita			
7.1 Nombres y apellidos de la madre 7.2 Tipo de ID 7.3 Número de identificación	* Se relaciona con el tipo de documento de identidad de la madre del paciente que está siendo notificado. Diligencie una sola opción en esta variable.	* El tipo de documento debe ser coincidente con la edad del paciente. Si es un menor sin identificación, marque MS y diligenie el número de documento de la madre. * El tipo y número de documento debe coincidir con la información ingresada en la ficha de datos básicos.	SI
7.4 Resultado de la gestación	Marque con una X la opción según corresponda. 1 = Recién nacido vivo 3 = Mortinato	Diligencie la variable indicando la categoría según corresponda, de no ser así el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
7.5 Número de productos al nacimiento	Ingrese el número de productos ÚNICAMENTE del embarazo actual. Por ejemplo, al ser embarazo gemelar diligencie "2".	Diligencie la variable indicando la categoría según corresponda, de no ser así el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
7.6 Edad gestacional al nacimiento	Ingrese el número de semanas de gestación que completó la madre al nacimiento del producto del embarazo actual.	Diligencie la variable indicando la categoría según corresponda, de no ser así el sistema no permitirá continuar con el ingreso de la información.	SI
7.7 Resultado de la serología de la madre en el momento de parto (VDRL ó RPR)	Marque con una X la opción según el resultado de la prueba No Treponémica. Tenga en cuenta que el resultado va desde menor o igual a 1:2 diluciones, hasta 1:2048.		SI
7.8 Resultado de la serología del recién nacido (VDRL ó RPR). NO UTILIZAR SANGRE DEL CORDÓN UMBILICAL	Marque con una X la opción según el resultado de la prueba No Treponémica. Tenga en cuenta que el resultado va desde no reactiva, hasta 1:2048.	Depende del resutado de la variable "7.4 Resultado de la gestación 1 = Recién Nacido"	NO